



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

DE PANGOA

000289



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**ACUERDO DE CONCEJO N° 041 -2017-CM/MDP.**

Pangoa, 27 de marzo del 2017.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 006 -2017, realizada el 23 de marzo del 2017, bajo la presidencia del Teniente Alcalde Rider Aucayauri Paco.

**VISTO:** El expediente administrativo N° 37438, sobre SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES: XII DE POBLACION, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDIGENAS 2017, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 9° Inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Oficio N° 203-2017-INEI/ODEI-JUNIN, de fecha 20 de febrero del 2017, de la Directora Departamental Oficina Departamento de Estadística e Informática de Junín, Sra. Consuelo García Godos Alarcón, remite el Convenio Interinstitucional para su consideración y aprobación, asimismo el Informe Legal N° 077-2017-OAJ/MDP, de fecha 09 de marzo del 2017 del Asesor Legal, Abg. Katherine L. Chuquiopondo Martínez, **OPINA que se suscriba el convenio de Cooperación y apoyo de los Censos Nacionales: XII DE POBLACION, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDIGENAS 2017, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA** para la realización de los censos a llevarse a cabo en el mes de setiembre, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por unanimidad de votos aprobaron la suscripción de convenio autorizando al señor alcalde para su firma.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda, y III de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de Pangoa

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al señor alcalde la firma del convenio.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**Ing. Pedro Castañeda Vela**  
 ALCALDE